RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1528/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 18/2019 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN BARRIO SAN ISIDRO Y AMPLIACIÓN DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO EN SAN BUENAVENTURA 2DA ETAPA" ID. Nº 364635 LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN BARRIO SAN ISIDRO" POR LA SUMA DE GUARANÍES 29.700.000 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANÍES) Y LOTE Nº 2 "ESTADIO POLIDEPORTIVO EN SAN BUENAVENTURA 2ª ETAPA" POR LA SUMA DE GUARANIES 109.395.163 (CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES) AMBOS LOTES SON ADJUDICADO A LA EMPRESA H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ.

Itapúa Poty, 27 de mayo de 2019.

VISTO: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.Nº: 14/2019

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

V&B construcciones presentó oferta en guaraníes: LOTE Nº 1: 30.009.250 (treinta millones nueve mil doscientos cincuenta) y LOTE Nº 2 : 110.000.000 (ciento diez millones).

H.D. M. Presentó una oferta en guaraníes: LOTE Nº 1: 29.700.000 (veintinueve millones setecientos mil) y LOTE Nº 2: 109.395.163 (ciento nueve millones trescientos noventa y cinco mil ciento sesenta y tres).

ARTES EN METALES presentó una oferta en guaraníes LOTE Nº 1: 25.823.000 (veinticinco millones ochocientos veintitrés mil).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 1253 /2019, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la **EMPRESA H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ** una oferta en guaraníes: LOTE Nº 1: 29.700.000 (veintinueve millones setecientos mil) y LOTE Nº 2: 109.395.163 (ciento nueve millones trescientos noventa y cinco mil ciento sesenta y tres); y la misma según la evaluación presentada por el Comité Evaluador se ajusta dentro del presupuesto para los interés de la Municipalidad y por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del referido procedimiento.

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

JOSÉ SETRINI VERÓN
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

PROF. MILCIADES RONALDO BENÍTEZ DÍAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520- 30-011 "Royalties – Construcciones".

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1°).- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 18/2019 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN BARRIO SAN ISIDRO Y AMPLIACIÓN DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO EN SAN BUENAVENTURA 2DA ETAPA" ID. Nº 364635 LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN BARRIO SAN ISIDRO" POR LA SUMA DE GUARANÍES 29.700.000 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANÍES) Y LOTE Nº 2 "ESTADIO POLIDEPORTIVO EN SAN BUENAVENTURA 2ª ETAPA" POR LA SUMA DE GUARANIES 109.395.163 (CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES) AMBOS LOTES SON ADJUDICADO A LA EMPRESA H.D.M. CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE MARTINEZ.

Art. 2°).- DESIGNAR al **ARQ., CARLOS MARÍA AQUINO FISCAL DE OBRA,** quien será responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 3°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 4°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Sertini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty